



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

TÍTULO DE LA REUNIÓN:	Operativo de atención a punto crítico por acumulación de residuos – PDEM Entrenubes (Sector La Fiscala) y acompañamiento social a familias presentes		
DEPENDENCIA QUE CONVOCA:	SDA – Departamento de áreas Protegidas – Aguas de Bogotá		
FECHA:	14-01-2025	HORA DE INICIO:	7:30 am

1. OBJETO DE LA REUNIÓN:

Realizar la atención institucional al punto crítico de acumulación de residuos ubicado en el PDEM Entrenubes, específicamente en el sector La Fiscala, mediante el desarrollo de un operativo de recolección y disposición de residuos, articulado con el personal operativo del contrato SDA – Aguas de Bogotá. Adicionalmente, brindar acompañamiento desde el componente social durante la jornada, garantizando el relacionamiento y la comunicación con las familias presentes y actores asociados al predio, fortaleciendo la comprensión del ejercicio, el manejo de posibles tensiones comunitarias y la orientación frente a compromisos y acciones posteriores.

2. TEMAS TRATADOS:

ORDEN	TEMAS TRATADOS	SÍNTESIS DEL TEMA
1	Contextualización	Los predios privados RT-32 y RT-33, ubicados en el área de influencia del PDEM Entrenubes, son de propiedad del señor Orlando Cano. El predio RT-32 se encuentra arrendado al señor Luis Aldo Rodríguez Camargo, quien ha venido desarrollando en el lugar un punto de acopio de material reciclable. No obstante, esta actividad no está permitida en el sector, en tanto genera una afectación directa sobre el área protegida, la Estructura Ecológica Principal (EEP) y la franja paralela de la quebrada Fiscala, incrementando presiones asociadas a ocupación inadecuada del suelo. Adicionalmente, durante las visitas de verificación se evidenció la presencia de residuos de diferentes tipos y volúmenes, lo cual representa un riesgo ambiental y sanitario, y requiere acciones coordinadas para la mitigación de impactos y la recuperación progresiva del entorno.
2	Desarrollo del operativo de recolección de residuos (sexto operativo)	Durante la jornada del 14 de enero, se adelantó el sexto operativo de recolección de residuos en el predio privado RT. 32, contando con el acompañamiento del equipo técnico-operativo y social, así como con la presencia del arrendatario Luis Aldo y miembros de la familia propietaria del predio, lo cual favoreció el relacionamiento directo en territorio y la coordinación de acciones para el desarrollo de la actividad. Para la ejecución del operativo se dispuso de dos (2) volquetas, permitiendo el cargue y traslado de aproximadamente 30 m³ de residuos recolectados durante la jornada. La actividad se enfocó en la reducción del volumen acumulado, la contención del punto crítico y el avance progresivo en la recuperación de condiciones mínimas del área intervenida, contribuyendo al control de presiones asociadas a contaminación, vectores, afectaciones paisajísticas y riesgos de seguridad.



3	Acompañamiento social, gestión comunitaria y articulación interinstitucional	La presencia y acompañamiento de profesional Social de AB se orientó a fortalecer el proceso desde una perspectiva preventiva y de gobernanza local, facilitando el diálogo con los actores presentes, promoviendo corresponsabilidad frente al manejo del predio y resaltando la importancia de sostener acciones complementarias de control y seguimiento. Se reiteró que estos operativos contribuyen a mitigar tensionantes recurrentes en el sector, y se resaltó la necesidad de mantener una comunicación clara con el arrendatario y la familia propietaria, dado que el predio continúa presentando vulnerabilidad por su exposición a acumulación de residuos y potenciales usos inadecuados.
4	Programación de continuidad y seguimiento del operativo	Como parte del cierre de la jornada, se definió como prioridad dar continuidad al proceso mediante el acompañamiento del componente social al operativo programado para el próximo 28 de enero, con el objetivo de seguir disminuyendo el volumen restante de residuos y fortalecer el trabajo coordinado con los actores del predio, consolidando avances sostenidos

*En caso de ser necesario indicar en la "SÍNTESIS DEL TEMA" los documentos adjuntos (PDF, Excel, Presentación, etc.).

3. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	
1	El operativo del 14 de enero permitió avanzar de manera significativa en el control del punto crítico de residuos en el predio privado RT 32 , mediante la recolección y disposición de aprox. 30 m³ .
2	La disponibilidad de dos volquetas optimizó la logística de cargue y traslado, facilitando una intervención más efectiva frente al volumen acumulado.
3	La presencia del arrendatario Luis Aldo y de la familia propietaria aportó al proceso de articulación y coordinación, lo cual fortalece la viabilidad de continuidad de acciones en el predio.
4	Se reafirma que la problemática de disposición inadecuada de residuos es un tensionante persistente en el sector, por lo que los operativos deben complementarse con acciones de seguimiento, control y gestión social para evitar recurrencia.
5	Se considera clave mantener la programación de jornadas sucesivas y acompañamiento social, garantizando continuidad y mejorando condiciones ambientales, sanitarias y de percepción de seguridad.

4. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
Acompañar desde el componente social de Aguas de Bogotá el operativo programado para el 28 de enero, garantizando articulación con el arrendatario y familia propietaria, y apoyando la gestión comunitaria en territorio.	Equipo social Aguas de Bogotá S.A. ESP	28 de enero



ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

Realizar seguimiento a los resultados del operativo del 14 de enero (registro fotográfico, volumen recolectado y novedades relevantes), como insumo para la trazabilidad del proceso y reporte en actas internas.	Equipo técnico-operativo y social Aguas de Bogotá	Antes del 28 de enero
Mantener la articulación con los actores del predio (arrendatario y familia propietaria) para facilitar el acceso, coordinación y continuidad de acciones de manejo del punto crítico.	Administración del área	Permanente

5. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Clara Triana	Administradora PDEM Entrenubes	Clara Triana
Ginna Beltrán	Profesional Social	Ginna Lizeth Beltrán Pérez
Andrés Conde	Gestor de Campo - Fiscala	Andrés Conde

Operativo de recolección de residuos





**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024





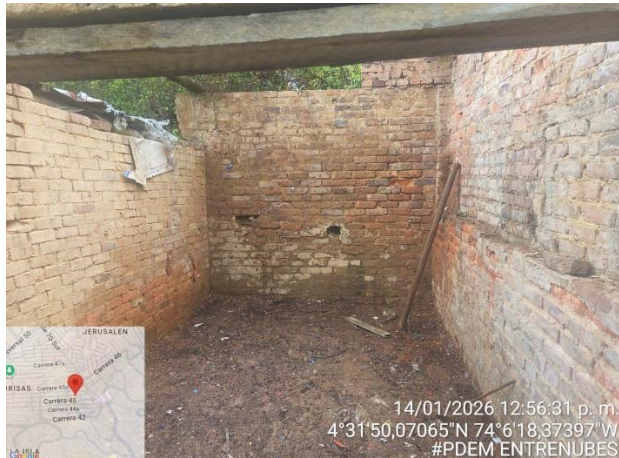
**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024





**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 06

Vigencia: 30-09-2024

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN								
Acta de reunión y relación de asistencia								
Código: PE03-PR05-F3						Versión: 4		
FECHA: 14-ENERO-2026		HORA DE INICIO: 7:30 a.m			HORA DE TERMINACIÓN: 12:30 p.m			
LUGAR: PDEM ENTRENUBES		TEMA: JORNADA LIMPIEZA y REDECOLO			RESPONSABLE: SDA			
NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
ANA BEATRIZ CANO	35489877	PROPIETAR			X		3005203031	<i>Ana Beatriz Cano</i>
GINNA LIZETH BELLOAN PEREZ	1053809.998	Prof. Social		X	X	ginna.bellon@aguasdebogota.gov.co	3114032677	<i>GINNA LIZETH BELLOAN PEREZ</i>
Andrés F Conde	1.073.715.612	AB		X		Andres.conde@AB.COM	3172258314	<i>Andrés F Conde</i>
CLARA MARIA TRIANA	51.883.656	SDA-DAP	X			Parque Arenubos@ambientebogota.gov.co	3004746479	<i>Clara Triana</i>

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.